REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO:	05001-31-05-007-**2021-00162**-00
ACCIONANTE :	FRANCISCO ARNULFO GALVIS SÁNCHEZ C.C. 70.096.446
ACCIONADAS:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
ASUNTO:	ADMITE TUTELA Y ORDENA NOTIFICAR

Acorde con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Nacional y en los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992, el Despacho ADMITE la acción de tutela incoada por **FRANCISCO ARNULFO GALVIS SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 70.096.446, actuando en nombre propio, en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, en cabeza de la doctora **ADRIANA GUZMÁN** quien funge como Presidente, o por quien haga sus veces, por los hechos contenidos en la solicitud que se anexa.

Notifíquese este auto a las partes por un medio que asegure su eficacia, y requiérase a la entidad accionada para que en el término perentorio de **DOS (2) DÍAS**, emitan pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción e invoquen la práctica de las pruebas que consideren conducentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

S.A.

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8c8b1e94b4af187bb4f1e5dcf4aa6ac00444d0aa9217a3c4a8b2131ad9d9f7a3
Documento generado en 12/04/2021 04:57:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica